

San José, 07 de octubre de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX)

GC-HR-025-2022

Estimados señores:

Como emisores de valores y para efectos de cumplir con lo establecido en el Acuerdo 3-2008 Comunicación de Hechos de Importancia de emisores registrados ante la Comisión Nacional de Valores sobre Hechos Relevantes, procedo a dar a conocer lo siguiente.

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
EMISORES DE VALORES DE CONTENIDO PATRIMONIAL O MIXTO
Convocatoria a asamblea de accionistas o inversionistas.

Por este medio se convoca a los accionistas de Banco Promerica de Costa Rica S. A., cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y siete, a la Asamblea Especial de Accionistas Preferentes Serie A 1, Serie A 2, Serie A 3, Serie A 4 y Serie B 1, que se celebrará en su domicilio social en San José, Escazú, San Rafael, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio número dos, a las nueve horas del doce de octubre de dos mil veintidós, en primera convocatoria. Si a la hora señalada no se hubiere constituido el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora después, es decir, a las diez horas, cualquiera que sea el número de accionistas que se encuentren presentes.

Adicionalmente se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social en San José, Escazú, San Rafael, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio número dos, a las once horas del doce de octubre de dos mil veintidós, en primera convocatoria. Si a la hora señalada no se hubiere constituido el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora después, es decir, a las doce horas, cualquiera que sea el número de accionistas que se encuentren presentes. Las Asambleas se convocan para conocer y resolver los siguientes asuntos:

Agenda de Asamblea Especial de Accionistas Preferentes Serie A 1, Serie A 2, Serie A 3 y Serie A 4 y Serie B 1:

1. Verificación de quórum respectivo.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta de autorización para dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Asamblea Especial de Accionistas número AG-005-2022 celebrada el cuatro de agosto de 2022.
4. Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en sesión celebrada el trece de setiembre de 2022, según consta en Acta JD-011-2022 acuerdo segundo, mediante

el cual la Junta Directiva acordó dejar sin efecto la decisión de ejecutar la cláusula de redención anticipada total de las acciones preferentes Serie A 1 por cuatro mil acciones preferidas y Serie A 2 por tres mil setecientas acciones.

5. Comisionar a Notarios Públicos para protocolizar el acta de esta Asamblea.
6. Otros temas propuestos por los socios.
7. Declaración en firme de los acuerdos.

Agenda de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria:

1. Verificación de quórum respectivo.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta de dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas AG-006-2022 celebrada el cuatro de agosto de 2022.
4. Propuesta de autorización para dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas AG-007-2022 celebrada el veintinueve de agosto de 2022.
5. Comisionar a Notarios Públicos para protocolizar el acta de esta Asamblea.
6. Otros temas propuestos por los socios.
7. Declaración en firme de los acuerdos.

Los titulares de las acciones, podrán presentarse personalmente o hacerse representar por un apoderado acreditado, mediante poder especial con los timbres y autenticaciones de Ley, con su respectivo documento de identificación original y una fotocopia. Para los accionistas jurídicos, sus representantes deberán presentar una certificación de personería correspondiente, cuya fecha de emisión no sea mayor a un mes. En caso de que se extienda poder especial debe acreditarse la facultad de sustitución o de otorgamiento de quien sustituya u otorgue el poder. En caso de certificación de personería y poderes otorgados en el extranjero, se deberá cumplir con el trámite de autenticación consular correspondiente (o Apostilla).

La fecha de corte que se utilizará para determinar los accionistas que tienen derecho a participar en la Asamblea, es el día once de octubre de dos mil veintidós.

El anuncio respectivo se publicó el día seis de octubre de dos mil veintidós, en el Diario de Circulación Nacional La República.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Luis Carlos Rodríguez Acuña
Representante Legal

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.